

Salario Mínimo	141.70	INPC Dic.	109.271	UMA Diario	86.88	Recargo Por Mora	1.47%	Tipo de Cambio	19.9833	UDIS	6.620346
----------------	--------	-----------	---------	------------	-------	------------------	-------	----------------	---------	------	----------

A menudo solemos confundir entre una **pensión y una jubilación**, sin embargo la diferencia entre ambos conceptos es muy sutil, ya que la pensión es “la cantidad de dinero que un organismo oficial paga a una persona regularmente como ayuda económica por un motivo determinado”, y la jubilación es el retiro de la actividad laboral por haber alcanzado los requisitos de temporalidad de la ley.

Así, la pensión es el dinero que recibe quien se ha jubilado de su trabajo.

Independientemente del nombre que se le dé ya sea pensión o jubilación, esta se puede recibir en una sola exhibición o en pagos mensuales, así las cosas, cuando nos encontramos en el supuesto donde un trabajador cobra su jubilación en un pago único estará exento del Impuesto sobre la Renta (ISR) hasta \$ **2, 944,017** que corresponde a 90 veces el valor de la UMA anualizada, todo el excedente que reciba estará gravado, y por los pagos recibidos en forma mensual la exención mensual es de \$ **40,866.72**; **cálculos realizados con el valor de la UMA a partir del mes de Febrero 2021**

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col.Tamborrel

Xalapa, Veracruz.

☎️ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉️ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Jorge Luis Gómez
jorge.gomez@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.